

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

38426 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y Declaración de Impacto Ambiental para el Parque Solar Fotovoltaico Tabernas 100 MW, de 99,85 MW de potencia instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Tabernas, provincia de Almería. Expte: PFOT 982.*

La sociedad TAXOS LUZ, S.L. con CIF B88217468, ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental de una planta fotovoltaica denominada " Tabernas 100 MW ", así como parte de sus infraestructuras de evacuación, localizadas en el término municipal de Tabernas (Almería), proyecto del que es promotor.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Peticionario: TAXOS LUZ, S.L. con domicilio en Juan Ignacio Luca de Tena, 11, 28027, Madrid.

Proyecto: El parque solar fotovoltaico Tabernas 100 MW, de 99,85 MW de potencia instalada, y parte de su infraestructura de evacuación, constituida por:

- Líneas subterráneas de 30 kV, conectando los trece centros de transformación del parque con la subestación Tabernas 100 MW, ubicadas en el término municipal de Tabernas (Almería);
- Subestación eléctrica Tabernas 100 MW, de 30/132 kV, ubicada en el término municipal de Tabernas (Almería);
- Línea subterránea de 132 kV, conectando la subestación Tabernas 100 MW con la subestación Colectora 132/400 kV, ubicada en el término municipal de Tabernas (Almería).

El parque solar fotovoltaico Tabernas 100 MW cuenta con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica Tabernas 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España S.A., otorgado con fecha 11 de enero de 2022.

En fecha 31 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el anuncio de información pública de solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para este mismo expediente. El anuncio del trámite de información pública del proyecto se publicó

en el BOP de Almería, no llevándose a cabo la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado por decisión del promotor debido a previsibles cambios a acometer en el proyecto. Así pues, la sociedad promotora del proyecto solicitó renuncia a dicha tramitación iniciada en octubre de 2022, quedando anulada con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en fecha de 1 de diciembre de 2023, del Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería, por el que se informó de dicho desistimiento.

Los trabajos proyectados, el estudio de impacto ambiental, así como la cartografía de las actuaciones, se encuentran en el proyecto que se hace público.

Presupuesto:

- Planta solar fotovoltaica "PFV Tabernas 100 MW": 81.384.955,20 €
- Línea de evacuación subterránea de 132 kV SET Tabernas 100 – SET Colectora 132/400 kV: 2.914.698,56 €
- Subestación Tabernas 100 MW: 2.089.982,03 €

Finalidad: Su finalidad principal es la de GENERACIÓN eléctrica a través de energías renovables.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Almería la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada. Durante el citado plazo, el proyecto de la instalación descrita podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Almería, sita en Calle Arapiles 19, Almería.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto y estudio de impacto ambiental estarán accesibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía en el siguiente link:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

con código de órgano EA0040196- Subdelegación del Gobierno en Almería – Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía, y citando el expediente PFOT-982.

Almería, 19 de diciembre de 2023.- La Jefa de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Ana Moyano García.

ID: A230049651-1